I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001679

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 16 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4206/2014; el Memorándum Nº600/730/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1000/453/2014 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario Nº1710 de la División de Análisis y Control de Gestión de Gobierno Regional; La Resolución Exenta N°377 de Intendente Región Metropolitana; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE ASESOR TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN ESTADIO BENITO JUAREZ",** cuyas bases administrativas generales, Especificaciones Técnicas y Anexos de Licitación, itinerario, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el **día 16 de septiembre** de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. La visita a terreno (Coordinación) será el **día 22 de septiembre de 2014**, a las 15:00 horas, partiendo en coordinación con Secplan y Obras como Unidad Técnica, desde Piloto Lazo N°120.

4. La recepción de consultas será desde el día **16 al 23 de septiembre de 2014**, hasta 15:00 horas.

5. La respuesta a consultas será el **día 24 de septiembre de 2014.**

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta) será el **día 30 de septiembre de 2014**, en SECRETARIA MUNICIPAL, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, de 09:30 a 13:30 horas.

7. El cierre de la licitación será el **día 30 de septiembre** de 2014 hasta las 15:30 horas

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día **30 de Septiembre**, a través del Portal www.mercadopublico.cl a las 15:40 hrs.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Directora de Secplan, el Director Jurídico, la Directora de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001679

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Director de Obras Municipales, la Directora de Secplan, el Administrador Municipal, o a quienes estos designen; un funcionario de la Secretaria Comunal de Planificación.

11. El Inspector Técnico del Contrato estará a cargo de la Dirección de Obras, a través del Inspector Técnico, su función será la de velar por la correcta ejecución contrato de acuerdo a los Términos Técnicos de Referencia y en general por su cumplimiento.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será de responsabilidad del Gobierno Regional Metropolitanos como Mandante acorde a convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Gobierno Regional.
Página Web.